

7 de noviembre de 1863

## Aprobada la creación del Banco de Burgos

**Madrid.**— Con un capital de cuatro millones de reales, divididos en dos mil acciones, el Gobierno ha aprobado la creación del Banco de Burgos a solicitud de los comerciantes y propietarios Policarpo Casado, Francisco Bohigas, José María Simó, Roque Iglesias, Francisco Archiaga, Marcos Arnáiz y Pedro González Marrón. Por real orden hoy han que-

dado aprobados los estatutos y reglamento ad-

**EL BANCO DE BURGOS.**  
—  
Por real orden de 7 de Noviembre último han sido aprobados los estatutos y reglamento para el régimen administrativo del Banco de Burgos, creado por real orden de 6 del mismo, mandando en su consecuencia que se publique en la *Gaceta*, con arreglo á lo

administrativo del Banco de Burgos, disponiéndose que su constitución defi-

nitiva estará aplazada hasta que se depositen el capital social determinado por ley. La creación de este banco de emisión tendrá una duración de 25 años, y contará con una Junta de Gobierno de 12 individuos más 3 suplentes.

Además, el Gobierno nombrará un Comisario Regio del Banco de Burgos cuyo sueldo no podrá exceder los 30.000 reales al año.